



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



CONSEJO REGIONAL

“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## ACUERDO REGIONAL N° 079 -2012-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 17 AGO 2012

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Sesión Extraordinaria de fecha 17 de agosto del año 2012; **VISTO Y DEBATIDO** la Moción de Orden de Día presentado por el Consejero Regional por la provincia de Contumazá, Prof. Elmer Florián Cedrón, referente a Saludar a la Provincia de Contumazá por cumplir 140 años de Creación Política; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 010-2011-GRCAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 47° *in fine*, referido a los Dictámenes, establece que "se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son *intuitu persona* (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o *pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlo*";

Que, la Provincia de Contumazá, ubicada al Sur del Departamento de Cajamarca, sobre los 2650 m.s.n.m., fue creada el 20 de agosto de 1872 y recibió del libertador Simón Bolívar el mensaje de agradecimiento y reconocimiento por su participación en la causa libertadora;

Que, la Provincia de Contumazá fue la provincia que luchó para que Cajamarca se desligara del departamento de La Libertad y se constituyera como departamento Cajamarca;

Que, la Provincia de Contumazá, es considerada como la ciudad culta de la región Cajamarca por contar con el menor índice de analfabetismo y por sus personajes ilustres que contribuyeron a su desarrollo como el poeta Mario Florián, Oscar Corcuera, Fidel Zárate Plasencia, entre otros;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680; Ley de Bases Descentralizadas N° 27783; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, modificada por las Leyes N°s 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo del Gobierno Regional de Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 010-2011-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional **acordó:**

**PRIMERO:** **SALUDAR Y FELICITAR** a la provincia de Contumazá, del departamento de Cajamarca, al celebrarse el 140° Aniversario de su creación política, el día lunes 20 de agosto del año en curso, en las personas del señor Alcalde Provincial y Alcaldes Distritales, y por su intermedio a la Plana de Regidores, Autoridades Civiles, Políticas, Religiosas y Militares, Instituciones y Pueblo en general, reafirmando el compromiso de seguir trabajando juntos por la grandeza y desarrollo de dicha Provincia y por una gran Región.

**SEGUNDO:** **ENCARGAR** al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional Cajamarca disponga las acciones necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**TERCERO:** **ENCARGAR** a la Gerencia General Regional la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Regional de mayor circulación y su difusión en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Cajamarca ([www.regioncajamarca.gob.pe](http://www.regioncajamarca.gob.pe)).

### POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

Dña. Sara Elizabeth Palacios Sánchez  
CONSEJERA DELEGADA  
Pdta. Consejo Regional